

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/4852/2022/II y sus acumulados

SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Educación

COMISIONADO PONENTE: David Agustín Jiménez Rojas

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Omar Aurelio Luria

COLABORÓ: Dana María de Guadalupe García Maldonado

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a siete de febrero de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN que confirma las respuestas otorgadas por el sujeto obligado Secretaría de Educación, en las solicitudes de información presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia registradas con números de folio **301153522000784, 301153522000805, 301153522000812, 301153522000806, 301153522000809, 301153522000811, 301153522000782, 301153522000810, 301153522000783 y 301153522000786.**

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS	2
PRIMERO. Competencia.....	2
SEGUNDO. Procedencia.....	2
TERCERO. Estudio de fondo.....	3
CUARTO. Efectos del fallo.....	10
PUNTOS RESOLUTIVOS	11

ANTECEDENTES

1. Solicitudes de acceso a la información pública. El dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el recurrente presentó diversas solicitudes de información a la Secretaría de Educación, respecto de las listas de asistencia, la remuneración de los servidores públicos de base o confianza, copia digitalizada de la relación de faltas o retardos del personal, entre otros.

2. Respuestas a las solicitudes de información. El cinco de diciembre de dos mil veintidós, el sujeto obligado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en respuesta a cada una de las diez solicitudes presentadas por el recurrente; informó que debido a las fallas que presentaba la Plataforma Nacional de Transparencia, se vio imposibilitado de anexar documentos adjuntos.

3. Interposición de los recursos de revisión. El seis de diciembre de dos mil veintidós, la persona recurrente promovió los recursos de revisión señalando inconformidad con las respuestas otorgadas.

4. Turno de los recursos de revisión. En igual fecha, la presidencia de este Instituto tuvo por presentados sendos recursos y ordenó remitirlos a las Ponencia II, I y III respectivamente.

5. Acuerdo de acumulación. Por economía procesal y con el objeto de evitar el dictado de resoluciones contradictorias, mediante acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, se determinó acumular los recursos de revisión **IVAI-REV/4853/2022/I, IVAI-REV/4854/2022/III, IVAI-REV/4855/2022/II, IVAI-REV/4858/2022/II, IVAI-REV/4859/2022/I, y IVAI-REV/4860/2022/III, IVAI-REV/4861/2022/II, IVAI-REV/4862/2022/I e IVAI-REV/4863/2022/III** al diverso **IVAI-REV/4852/2022/II**.

6. Admisión de los recursos de revisión. En misma fecha, se admitieron los recursos de revisión y se dejaron las constancias que integran el expediente a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de **siete días**, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

7. Ampliación del plazo para resolver. Por acuerdo de trece de enero de dos mil veintitrés, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto y emitir la resolución del presente recurso de revisión.

8. Cierre de instrucción. El treinta de enero de dos mil veintitrés, se declaró cerrada la instrucción, ordenándose formular el proyecto de resolución.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos noveno, décimo y undécimo y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. Lo anterior, toda vez que se impugnan las respuestas del sujeto obligado.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o

sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado.

Por lo que, al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó al sujeto obligado información, respecto de las listas de asistencia, la remuneración de los servidores públicos de base o confianza, copia digitalizada de la relación de faltas o retardos del personal, entre otros, como se muestra a continuación:

Solicitud folio 301153522000784

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE LA LISTAS DE ASISTENCIA DEL 1 AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000805

...

EN APEGO AL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL Y LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOLICITO . La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado del personal que labora en la delegacion regional veracruz, ubicada en camino real , boca del rio, ver. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000812

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE RELACION DEL PERSONAL QUE TUVO FALTAS Y RETARDOS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000806

...

conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 ley de transparencia y acceso a la informacion, solicito lista de todo el personal que recibe compensacion, señalando monto, perioricidad, del 1 de abril 2022 al 15 de noviembre del 2022, del a delegacion regional veracruz, ubicada en camino real 37 boca del rio, ver. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000809

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE LA LISTAS DE ASISTENCIA DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000811

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE RELACION DEL PERSONAL QUE TUVO FALTAS Y RETARDOS DEL 1 AL 16 DE NOVIEMBRE 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000782

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA POR MEDIOS ELECTROMANETICOS DE LA LISTAS DE ASISTENCIA DEL 21 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000810

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE RELACION DEL PERSONAL QUE TUVO FALTAS Y RETARDOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER (sic)

...

Solicitud folio 301153522000783

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE LA LISTAS DE ASISTENCIA DEL 27 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

Solicitud folio 301153522000786

...

Conforme al artículo 6 constitucional y la ley 785 Ley de transparencia y acceso a la información para el estado de Veracruz, en sus artículos 1,2,3,4,5,6,7,8. de esta ley. SOLICITO COPIA DIGITALIZADA DE LA LISTAS DE ASISTENCIA DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE RECURSOS HUMANOS DE

LA DELEGACION REGIONAL VERACRUZ, UBICADAS EN CAMINO REAL 37, BOCA DEL RIO. VER. (sic)

...

▪ **Planteamiento del caso.**

Del análisis a las constancias que obran en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de las constancias de autos se advierte que el sujeto obligado en respuesta a cada una de las diez solicitudes presentadas por el recurrente; informó que debido a las fallas que presentaba la Plataforma Nacional de Transparencia, se vio imposibilitado de anexar documentos adjuntos, como a continuación se inserta:

...

“Derivado a las fallas que presenta la plataforma, no permite anexar el documento adjunto, ya que tarda demasiado tiempo en intentar realizar la carga exitosa, por lo que derivado de ello, nos vemos en la necesidad de solicitarle envíe un correo electrónico a transparencia@msev.gob.mx solicitando su anexo, ya que no encontrábamos a la espera de algún pronunciamiento por parte del Instituto”.

...

En consecuencia, la persona recurrente promovió los recursos en estudio, de los que cuales se advierte en cada uno de ellos que expresó como agravio lo siguiente:

...

De conformidad con la ley 485 ley de transparencia y acceso a la informacion el sujeto obligado no entrega la informacion, ya que refiere que no es posible subir la informacion a la plataforma, cuando puede mandan un enlace con la informacion o mandar la informacion al correo electronico del solicitante, como en posteriores ocasiones lo ha hecho, por lo cual constituye negativa de presentar la informacion. (sic)

...

Por otra parte, por acuerdo de trece de diciembre de dos mil veintidós, se pusieron a vista de las partes las constancias que integran los recursos en estudio, otorgando un plazo de siete días hábiles para que manifestaran lo que a su derecho conviniera, de autos se desprende que el sujeto obligado el día dieciocho de enero de este año, compareció al presente medio de impugnación, enviando diversas documentales en forma directa al recurrente :

Histórico del medio de impugnación

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
IVAI-REV/4852/2022/II	Registro Electrónico	Recepción Medio de Impugnación	06/12/2022 15:45:16	Area	Recurrente PNT	
IVAI-REV/4852/2022/II	Envío de Entrada y Acuerdo	Recibe Entrada	07/12/2022 09:00:00	DGAP	Carla Mendoza LN	carla.mendoza@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:46:09	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:47:00	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:48:00	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:49:02	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:49:03	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:53:51	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:53:53	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Acepta o rechaza la solicitud de acumulación	Acepta / Rechaza acumulación	15/12/2022 11:54:11	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
	numero de expediente	Actividad	Fecha de ejecución	Responsable	Realizó la actividad	Correo
IVAI-REV/4852/2022/II	Admitir/Prevenir/Desagchar	Sustanciación	15/12/2022 11:59:24	Usuario Actuario	Sergio Iván Hernández Hernández LN	sergio.hernandez@ival.org.mx
IVAI-REV/4852/2022/II	Ampliar Medio de Impugnación	Registrar Información del Acuerdo de ampliación	16/01/2023 14:18:51	Penencia	OMAR AURELIO LURIA LN	oaurelio.ival@outlook.com
IVAI-REV/4852/2022/II	Enviar notificación al recurrente	Sustanciación	18/01/2023 13:12:50	Sujeto obligado	UT Transparencia SEV	infosever@gmail.com
IVAI-REV/4852/2022/II	Notificación de Acuerdo de Ampliación	Sustanciación	18/01/2023 13:15:14	Sujeto obligado	UT Transparencia SEV	infosever@gmail.com

De las nuevas documentales se aprecia el oficio SEV/UT/207/2023, cuyo contenido es el siguiente:

LICENCIADA MARIA TERESA DIAZ CARRETERO, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, como lo acredito con la copia fotostática certificada del nombramiento que obra en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, en cumplimiento al acuerdo dictado en el recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/4852/2022/II Y ACUMULADOS**, 192 y 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, comparezco para exponer lo siguiente:

1. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EX_Dqgo8SCNPqh_cqnStpYAB2wqyvLKNyk57tQKJNz5F4w7e=IXKEIF podrá consultar el oficio SEV/UT/2643/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000784**.
2. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/Eb6md3_Tw4_1CkPrrBg_zrFwBN5ng40h5FcZz4zEniwy4tA?e=7zrTrC podrá consultar el oficio SEV/UT/2630/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000805**.
3. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EV6xk3qRwQF_Bi0mmfPr8rfrkBBwb8d2zD0JPAAbAVdRXonGw?e=saCDKI podrá consultar el oficio SEV/UT/2627/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000812**.
4. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/ESU7zZtcmCpPY22EVBgnYB0Ebc29YuD00Reg0ag0ZhZA?e=zE4Cil podrá consultar el oficio SEV/UT/2631/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000806**.
5. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EZ4FeGIWsljIkrYOne5sji0RRVKmgvKpSVMGN80JvAgS5g?e=e4UIVD podrá consultar el oficio SEV/UT/2657/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000809**.
6. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EdDI4GF2jyROqEByz7walHwB5KovKF1DXimvXgkgTtQoVAA?e=jNAVxl podrá consultar el oficio SEV/UT/2626/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000811**.
7. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/ERhltEaDCprOjJFWrZYhdbMBA4gK-MPT8RTEHGcXIX8oCA?e=z93mlu podrá consultar el oficio SEV/UT/2641/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000782**.
8. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EOL3-lerHfICjkCmCYa4kgB1Zb7okGtC9F2zGR6yjweSQ?e=Ulgzsn podrá consultar el oficio SEV/UT/2625/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000810**.
9. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EVEXNRwITFN_CuxiQc7tOpFgBnn_46SOMnGqnb1BBgmIkg?e=xqGvnj podrá consultar el oficio SEV/UT/2642/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000783**.
10. En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EY7QuxGLVldBuMTAedbtvKABk3-2fk1G9k7VL56j72Xx2Q?e=LQ9muT podrá consultar el oficio SEV/UT/2656/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000786**.
11. Igualmente, con fundamento en los artículos 162 segundo párrafo, 197 fracción IV de la ley de transparencia multicitada, designo como delegada a la Mtra. Arely Monserrat Quiroz Morales para efectos legales que procedan.
12. Señalo como cuenta de correo electrónico la de transparencia@msev.gob.mx.

FE LECTA DE ORBULLO

"2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEV/UT/2641/2022, signado por una servidora, respeto de la solicitud de información **301153522000782**.

Por lo expuesto anteriormente, atentamente solicito:

PRIMERO. Tenerme por reconocida la personería con que me ostento para intervenir conforme a la ley aplicable en los autos del recurso de revisión con número de expediente **IVAI-REV/4852/2022/II Y ACUMULADOS**, y como delegada a la servidora pública Arely Monserrat Quiroz Morales.

SEGUNDO. Tenerme por cumplido en tiempo y forma con el presente escrito, el acuerdo, dictado en los autos del recurso de revisión **IVAI-REV/4852/2022/II Y ACUMULADOS**

TERCERO. Por exhibidas las documentales públicas que se ofrecen el presente curso, dándole el valor probatorio que en derecho corresponda, y en el momento procesal oportuno se confirme la respuesta otorgada.

ATENTAMENTE



S. E. V.
VERACRUZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARÍA TERESA DIAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

▪ **Estudio de los agravios.**

De lo anterior, este Instituto estima que el motivo de disenso es **inoperante** en razón de lo siguiente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia sostiene que, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. De ahí que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente en los términos de la normatividad aplicable.

La Secretaría de Educación, se constituye como un sujeto obligado en términos de lo dispuesto por el numeral 9, fracción I, de la Ley 875 de Transparencia del Estado de Veracruz¹, por lo cual se encuentra obligado a publicar y mantener actualizada la información pública de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional.

Lo anterior, por conducto de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, quienes tienen como atribuciones, entre otras, la de recabar y difundir la información a que se refiere el artículo 15 de la Ley 875 mencionada, así como la de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, dentro del plazo establecido en la Ley de la materia.

Por lo tanto, si el artículo 145, párrafo 1, de la Ley 875 les impone la obligación a las Unidades de Acceso responder las solicitudes dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de su recepción; entonces en el presente caso se advierte que la Secretaría de Seguridad Pública, respondió a la solicitud realizada por el recurrente.

Con lo anterior, el Titular de Transparencia, que en la etapa de solicitud cumplió con lo establecido en el artículo 134, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia del Estado, en concordancia con el criterio **8/2015**, emitido por el Pleno de este Órgano Garante, cuyo rubro y texto señalan lo siguiente:

Criterio 8/2015

ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE. Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.




...

¹ Artículo 9. Son sujetos obligados en esta Ley:
I. El Poder Ejecutivo del Estado
[...]

Aún con lo anterior, no se colmó el derecho del recurrente ya que el fin último a perseguir es que el recurrente cuente con los elementos para la consulta de la información, lo cual no aconteció en la etapa de solicitud, ahora bien por la naturaleza de lo solicitado se advierte que la misma constituye información pública con obligación de transparencia en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII, 4, 5 y 15 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De la solicitud se advierte que se trata listas de asistencias y el salario de diversos empleados estatales, sin embargo, en respuesta el sujeto obligado mencionó haber tenido una imposibilidad material para entregar la información. En consecuencia, el solicitante se dolió de la falta de entrega de la información.

Ahora bien, una vez admitido el recurso de revisión se brindo la oportunidad a las partes para que ofrecieran toda clase de prueba o en su caso el sujeto obligado remitiera la información solicitada, ocurriendo lo segundo en virtud que el día dieciocho de enero de este año, la Secretaria de Educación compareció al presente medio de impugnación, enviando el oficio SEV/UT/207/2023, documento que contiene las siguientes ligas electrónicas debidamente relacionadas con cada solicitud de información:

- Solicitud de información **301153522000784**
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EX_Dgqo8SCNPqh_cqnStpYAB2wqyvLKNyk57tQKjNz5F4w?e=IXKE1F

Lista de Asistencia del Personal en Plantilla, Delegación Regional Zona Veracruz 30ADG0060Y Fecha: 03/11/2022 Día: Jueves Hoja 1 de 5

Nombre completo del empleado	Firma Entrada	Hora Entrada	Firma Salida	Hora Salida	Observación
Miguel Pablos		6:10		13:00	
Paulina Lagunes Lobato		6:50		13:00	
Qu-Mam Sutr		7:10		18:00	
Irabeth Luzuriaga Villages		7:10		15:00	
Flor Silvestre Torres de		7:30		15:00	
Ana Leticia Villanueva Contreras		7:35		15:17	
Severin Pacheco Lino		7:35		15:00	
Luisa Gonzales Ruzán		7:40		15:00	
Juan José Durán		7:41		15:00	
Luz María Manuel Piza		7:41		15:00	
José Rafael Sgully Castro		7:41		15:00	
Enrique Hernández del Real		8:16		15:04	
Rafael Mr. Prado Chaves		8:17		15:00	
Maritza Angélica Nolasco		8:17		15:00	
David de Cruz Lira		8:17		15:00	

- solicitud de información **301153522000805**
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/Eb6md3_Tw41CkPrrBg_zrPwBN5ng40h5FcZZ4zEniwy4tA?e=7zrTrC

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERA CRUZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
ANEXO OF. SEV/MDR/4852/2022
RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ
QUE PERCIBE GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA (COMPENSACIÓN)
MES DE OCTUBRE DE 2022.

REG	NOMBRE	BRUTO	ISR	SUBSIDIO	IMES	NETO
1	AGUIRRE ZAMUDIO YOLANDA	600.00	0.00	390.00	0.00	1,000.00
2	AHEDO HERNANDEZ ROSA MARCELA	3,834.00	0.00	180.00	0.00	4,000.00
3	ALDANA DOMENZAIN GABRIELA	18,785.00	2,786.00	0.00	31.02	16,965.98
4	BELTRAN LIMON EDGAR	444.82	0.00	398.00	0.00	42.82
5	CASTAÑEDA ROSALES SUSANA	11,282.00	1,537.00	0.00	13.42	10,211.58
6	CUJURACHI CHACON ALEJANDRO SALVADOR	13,427.00	1,427.00	0.00	21.96	11,978.04
7	DE LA O PIMENTEL ENRIQUE	464.66	0.00	398.00	0.00	66.66
8	DIAZ VARGAS BELEM AURORA	20,349.00	2,905.00	0.00	48.18	17,395.84
9	DIAZ VARGAS MARIA DEL ROSARIO	20,292.00	2,893.00	0.00	47.84	17,351.14
10	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIO EDUARDO	21,056.00	3,056.00	0.00	50.84	17,949.14
11	FLOTA HERRERA KARLA KIREY	14,470.94	879.00	139.00	3.10	13,629.74
12	HERNANDEZ DIAZ NANCY MARIA	18,743.00	1,438.00	169.54	22.16	17,481.44
13	MARIN RIVAS JESUS	21,347.00	3,117.00	0.00	51.82	18,178.00
14	MAYEN RODRIGUEZ MANUEL OSVALDO	20,349.00	2,905.00	0.00	48.18	17,395.84
15	MOTA RODRIGUEZ ARANKA EVELYN	14,460.00	1,647.00	0.00	23.36	12,789.64
16	NARVAEZ PEREZ LUZ MARIA	2,383.66	0.00	283.00	0.00	2,098.66
17	NUÑEZ HERRERA CARLOS ALBERTO	12,672.00	1,272.00	0.00	18.68	11,281.41
18	ORTIZ QUINTANA MARVIN ANTONIO	13,651.00	1,481.00	0.00	22.92	12,177.08
19	PACHECO LINO JOSEPH EMMANUEL NICOLAS	10,982.00	982.00	0.00	12.33	9,987.67
20	PEREZ PALMEROS CELSA MARITSA	10,364.12	0.00	225.04	0.00	10,589.16
21	POCEROS SANTOS JOSE LUIS	23,302.00	3,340.00	0.00	59.56	19,753.44
22	RAMON HERNANDEZ LORENA	20,293.00	2,893.00	0.00	47.84	17,302.00
23	RESTREPO GAZCA FRIDA LORENA	478.68	0.00	398.00	0.00	87.68
24	RODRIGUEZ AGUIRRE GLORIA DE LOS ANGELES	4,954.00	0.00	36.00	0.00	5,000.00
25	RODRIGUEZ RAVELD TAYDE	1,671.80	0.00	329.00	0.00	2,000.00
26	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO ADRIAN	23,389.00	3,553.00	0.00	59.58	19,767.42
27	RUBIO LOPEZ NOHEMI	1,214.66	0.00	302.00	0.00	1,686.66
28	SANCHEZ TRUJILLO LUCIA EDITH	2,205.00	0.00	295.00	0.00	2,500.00
29	TIBURCIO DELGADO VIRGINIA DEL CARMEN	378.52	0.00	400.00	0.00	778.52
30	VEGA MARIN KARLA YARELI	20,274.00	2,889.00	0.00	47.88	17,337.12
31	ZAMORA LOAIZA HEIDI	3,090.34	0.00	156.00	0.00	4,146.34

- Solicitud de información 301153522000812.
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EV6xk3gRwQFBi0mmfPr8rfkBBwh8d2zD0JPAbAVdRXnnGw?e=saCDKI

LIC. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

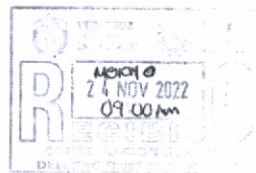
Por este medio, en cumplimiento a su oficio SEV/CDR-PyCE/807/2022, con el que remite la solicitud de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, dictada en oficio SEV/UT/2522/2022; hago de su conocimiento que la Delegación Regional Zona Veracruz no aplicó faltas en el mes de septiembre de 2022 y, los empleados administrativos que tuvieron retardos en el referido mes y año, son los enlistados a continuación:


1. NARVAEZ PEREZ LUZ MARIA
2. SEVILLA CASTRO JOSE RAFAEL
3. CASTILLO ALVAREZ MARLENE MARISCOTTI

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA SANTIAGO HUESCA
DELEGADA REGIONAL SEV
ZONA VERACRUZ



- solicitud de información 301153522000806.

https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/ESU7ZqZtcm tCpPY22EVBgnYB0Ebc29YuD00Reg0ag0ZhZA?e=zE4CiL



ANEXO OF. SEVIOM/DRF/04837/2022
 RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ
 QUE PERCIBE GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA (COMPENSACIÓN)
 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A OCTUBRE DE 2022

PROG.	NOMBRE	TOTAL	PERIODICIDAD
1	AGUIRRE ZAMUDIO YOLANDA	1,000.00	MENSUAL
2	AHEDO HERNANDEZ ROSA MARCELA	4,000.00	MENSUAL
3	ALDANA DOMENZAIN GABRIELA	17,000.00	MENSUAL
4	BELTRAN LIMON EDGAR	842.82	MENSUAL
5	CASTAÑEDA ROSALES SUSANA	10,211.58	MENSUAL
6	CUCURACHI CHACON ALEJANDRO SALVADOR	11,978.04	MENSUAL
7	DE LA O PIMENTEL ENRIQUE	862.68	MENSUAL
8	DIAZ VARGAS BELEM AURORA	17,395.84	MENSUAL
9	DIAZ VARGAS MARIA DEL ROSARIO	17,351.14	MENSUAL
10	DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIO EDUARDO	17,949.16	MENSUAL
11	FLOTA HERRERA KARLA KIREY	13,928.74	MENSUAL
12	HERNANDEZ DIAZ NANCY MARIA	17,451.44	MENSUAL
13	MARIN RIVAS JESUS	18,173.06	MENSUAL
14	MAYEN RODRIGUEZ MANUEL OSVALDO	17,395.84	MENSUAL
16	MOTA RODRIGUEZ ARANXA EVELYN	12,813.00	MENSUAL
16	NARVAEZ PEREZ LUZ MARIA	2,066.66	MENSUAL
17	NUÑEZ HERRERA CARLOS ALBERTO	11,281.41	MENSUAL
18	ORTIZ QUINTANA MARVIN ANTONIO	12,177.08	MENSUAL
19	PACHECO LINO JOSEPH EMMANUEL NICOLAS	9,987.87	MENSUAL
20	PEREZ PALMEROS CELSA MARITSA	10,589.16	MENSUAL
21	POCEROS SANTOS JOSE LUIS	19,753.44	MENSUAL
22	RAMON HERNANDEZ LORENA	17,352.05	MENSUAL
23	RESTREPO GAZCA FRIDA LORENA	878.68	MENSUAL
24	RODRIGUEZ AGUIRRE GLORIA DE LOS ANGELES	5,000.00	MENSUAL
25	RODRIGUEZ RAVELO TAYDE	2,000.00	MENSUAL
26	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO ADRIAN	19,827.00	MENSUAL
27	RUBIO LOPEZ NOHEMI	1,066.66	MENSUAL
28	SANCHEZ TRUJILLO LUCIA EDITH	2,500.00	MENSUAL
29	TIBURCIO DELGADO VIRGINIA DEL CARMEN	776.52	MENSUAL
30	VEGA MARIN KARLA YARELI	17,337.12	MENSUAL
31	ZAMORA LOAIZA HEIDI	4,146.34	MENSUAL

- Solicitud de información 301153522000809
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EZ4FeGiWslJlkrYOne5sJj0BRVKmgyKpSVMGN80JvAgS5g?e=e4UIVD

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEV Secretaría de Educación Veracruzana | VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

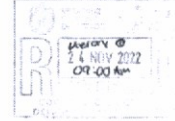
Lista de Asistencia del Personal en Manilla, Delegación Regional Zona Veracruz 3A000060Y Fecha: 16/11/2022 Día: Miércoles Hoja 1 de 7

Nombre completo del empleado	Firma Entrada	Hora Entrada	Firma Salida	Hora Salida	Observación
Ramiro Enrique Casero		6:40		13:00	
Miguel Ángel José		6:40		13:00	
Rosario Aranda Perce		7:05		18:20	
Luzmila López Villalobos		7:10		15:00	
Heidi Otilia Salgado Cortés		7:25		13:00	
Florencia Torres Oca		7:35		15:00	
Ana Beltrán Villanueva Costas		7:36		15:30	
Juan José Durrón		7:37		15:00	
Concepción Victoria Sánchez		7:39		15:00	
Wendell A. Simón de la Paz		7:43		13:00	
Yessica Ma. Pardo Chaves		7:44		15:00	
Victor Luis Abanto		7:50		15:00	
Laura Guzmán Rosón		7:52		15:00	
Nancy Zúñiga Valenzuela		7:52		15:00	
Edgar Beltrán Lora		7:52		21:00	




- Solicitud de información 301153522000811
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EdDI4GF2jyRQqEByz7waLHwB5KovKF1DXmvXgkgTtQoVAA?e=jNAVxl

Por este medio, en cumplimiento a su oficio SEV/CDR-PyCE/806/2022, con el que remite la solicitud de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, dictada en oficio SEV/UT/2521/2022; hago de su conocimiento que la Delegación Regional Zona Veracruz no aplicó faltas en el periodo comprendido entre el 01 y el 16 del mes de septiembre de 2022 y, los empleados administrativos que tuvieron retardos en el referido periodo, mes y año, son los enlistados a continuación:

1 CASTILLO ALVAREZ MARLENE MARISCOTTI
2 TORRES ARRONIZ ANA LAURA
3 SOSA VARGAS MARIA ESTHER
4 MAYEN RODRIGUEZ MANUEL OSVALDO
5 ROVIROSA VISOZO GASTON GUSTAVO
6 GAYOSO RONZON LUISA
7 LAGUNEZ LOPEZ YATZIRI
8 NUÑEZ HERNANDEZ SILVIA ALEJANDRINA
9 BELTRAN LIMON EDGAR
10 CORDERO HERNANDEZ VICTORIA
11 MORA SANTOS ROCIO
12 MORENO VALERIO SERGIO
13 DE LA O TORALES AZUCENA
14 VALENCIA HERMIDA ANGELA
15 ACOMÉ SALDAÑA MARIELA
16 RUBIO LOPEZ NOHEMI
17 ZAMORA LOAIZA HEIDI
18 DEL BARRIO HERNANDEZ VANESSA



- Solicitud de información 301153522000782 En la liga electrónica https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/ERhltEaDCpR0jJFWrZYhdbMBA4gK-MPT8RTEHGcXIX8oCA?e=z93mlu.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEV Secretaría de Educación VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

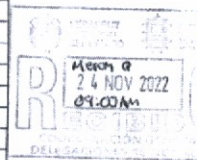
Lista de Asistencia del Personal en Plantilla, Delegación Regional Zona Veracruz 30ADG0060Y Fecha: 21/10/2022 Día: Viernes Hoja 1 de 4

Nombre completo del empleado	Firma Entrada	Hora Entrada	Firma Salida	Hora Salida	Observación
Miguel Palacios P.		6:50		13:00	
Paulina Lagunes Lobato		6:55		13:00	
Rafael Jonathan Guza S		7:35		13:00	
Madre Maricath Castillo		7:40		20:30	
Angela Brando Ardeley		7:48		13:45	SALIDA ORIGINAL
Idsa Mente Ruiz Palmero		7:49		16:00	
Friguila Begoña Trueto		7:50		15:00	
Angela Valencia Hermida		8:01		15:00	

- Solicitud de información 301153522000810 https://msevgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EQL3-lerHfICjkKcmCYa4kgB1Zb7okGtC9F2zGR6yjweSQ?e=Ulgzsn.

Por este medio, en cumplimiento a su oficio SEV/CDR-PyCE/805/2022, con el que remite la solicitud de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, dictada en oficio SEV/UT/2520/2022; hago de su conocimiento que la Delegación Regional Zona Veracruz no aplicó faltas en el mes de octubre de 2022 y, los empleados administrativos que tuvieron retardos en el referido mes y año, son los enlistados a continuación:

1 NARVAEZ PEREZ LUZ MARIA
2 SEVILLA CASTRO JOSE RAFAEL
3 CASTILLO ALVAREZ MARLENE MARISCOTTI
4 MENDIOLA PEREDO MARIA DE LOS ANGELES
5 ROVIROSA VISOZO GASTON
6 OCHOA MALDONADO MARIA DEL CARMEN
7 DELGADO CARRILLO FERMIN
8 LAIRAINZA KING JORGE MANUEL
9 TREVIÑO ACOSTA ALFONSO
10 SANCHEZ TRUJILLO LUCIA EDITH
11 TOSTADO ESPEJO CELESTINO
12 FLOTA HERRERA KARLA KIREY
13 RUIZ HERNANDEZ LUIS
14 RODRIGUEZ CUETO MARIBEL
15 DIAZ VARGAR MARIA DEL ROSARIO
16 MAYEN RODRIGUEZ MANUEL OSVALDO
17 MORA SANTOS ROCIO
18 TORRES ARRONIZ MIRLA
19 POCEROS SANTOS JOSE LUIS
20 RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADRIAN




- solicitud de información 301153522000783
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EVEXNRwITFNCuxiQc7tOpFgBnn_46SOMnGqnjb1BBgmlkg?e=xqGvnJ

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEV Secretaría de Educación | VERA CRUZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lista de Asistencia del Personal en Plantilla, Delegación Regional Zona Veracruz 30ADG0060Y Fecha: 27/10/2022 Día: Jueves Hoja 1 de 5

Nombre completo del empleado	Firma Entrada	Hora Entrada	Firma Salida	Hora Salida	Observación
Miguel Palacios Pa		6:15		13:00	
Paulina Lagunes Lobato		6:55		13:00	
Luzbeth Lizaza Villegas		7:00		15:00	
Marisol Garcia Hdez		7:05		14:00	
Ana Lidia Villanueva Contreras		7:35		16:00	
Geoff Emmanuel Pacheco Luna		7:35		15:00	
Flore Silvestre Flores		7:37		15:00	
Luzma Guzman Pimentel		7:38		15:00	
Vanessa Del Puerto		8:00		21:00	
Victor Luna Abundo		8:00		15:00	
Emilia Huelmo de la Cruz		8:16		3:13	
Marisol Estrella Cruz Vargas		8:17		15:00	
Chantal V. Lopez Dto		8:18		15:00	
Nancy María Hernández Díaz		8:20		18:00	
Luzma Montero Pérez Palma		8:20		17:03	

- solicitud de información 301153522000786
https://msevgob-my.sharepoint.com/:b/g/personal/transparencia_msev_gob_mx/EY7QuxGLVldBuMTAedbtvKABk3-2fk1G9k7VLS6j72Xx2Q?e=LQ9muT

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEV Secretaría de Educación | VERA CRUZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Lista de Asistencia del Personal en Plantilla, Delegación Regional Zona Veracruz 30ADG0060Y Fecha: 11/11/2022 Día: Viernes Hoja 1 de 4

Nombre completo del empleado	Firma Entrada	Hora Entrada	Firma Salida	Hora Salida	Observación
Miguel Palacios Pa		6:15		13:00	
Paulina Lagunes Lobato		6:55		13:00	
Marisol Garcia Hdez		7:00		14:00	
Ana Lidia Villanueva Contreras		7:15		15:00	
Maricela Manzanilla Castillo Alvarado		7:20		14:00	
Luzbeth Lizaza Villegas		7:30		15:00	
Teresa Maravi Hdez		8:20		15:00	
Romana Lopez Salazar		8:20		15:00	
Chantal V. Lopez Dto		8:20		15:00	
Frida Lorena Restrepo Garcia		8:21		15:00	
Heidi Zamora Acosta		8:21		15:00	
Cristina HEREDIA LARA		8:22		15:00	
Virginia Titanco delgado		8:22		15:50	
Marta Reynaud O.		8:23		15:00	
María Lorena López Hernández		8:24		15:00	

De lo anterior, es inconcuso que el agravio del ahora recurrente resulta ser fundado, pero a la postre inoperante, dado que el sujeto obligado remitió de manera directa al recurrente las ligas electrónicas donde puede consultar las respuestas de las áreas, cuya información guarda relación con lo solicitado, sin que al día de hoy exista oposición o argumento alguno por parte del recurrente respecto de la nueva información remitida por parte de la persona Titular de la Unidad de Transparencia.

Por consiguiente, este Órgano Garante estima que la respuesta se dio dentro del campo de lo legal, entendiendo que la respuesta emitida en el presente asunto se hizo

bajo el principio de buena fe, por lo que, tiene plena validez, hasta que no quede demostrado lo contrario. Sirviendo de apoyo a la anterior afirmación, las siguientes tesis de rubro: “**BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONFORME A SU SENTIDO OBJETIVO**”²; “**BUENA FE. ES UN PRINCIPIO DE DERECHO POSITIVO EN MATERIA ADMINISTRATIVA**”³ y; “**BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESTE CONCEPTO NO SE ENCUENTRA DEFINIDO EN LA LEY, POR LO QUE DEBE ACUDIRSE A LA DOCTRINA PARA INTERPRETARLO**”⁴.

Es así que, de todo lo antes expuesto, se advierte que, en el presente caso no se vulneró el derecho de acceso de la parte recurrente, toda vez que, en la respuesta otorgada fue realizada con los elementos legales que posee el sujeto obligado

Con todo lo expuesto, este Órgano de Garante estima que la respuesta del sujeto obligado se encuentra ajustada a derecho, sin que se advierta de la misma una vulneración al derecho de acceso de la parte recurrente, lo cual es acorde a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que señala que los sujetos obligados sólo entregarán la información que se encuentre en su poder, teniéndose por cumplida la obligación de acceso a la información pública en el presente caso.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **inoperante** el agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta del sujeto obligado emitida en el presente recurso de revisión, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado emitida durante el procedimiento de acceso a la información.

SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que, la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

² Tesis IV.2o.A.122 A, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1723.

³ Tesis IV.2o.A.118 A, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1725.

⁴ Tesis IV.2o.A.119 A, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1724.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúan y da fe.


Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta


David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado


José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado


Ana Silvia Peralta Sánchez
Secretaria de Acuerdos